

Búsqueda



PRENSA



Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.



Gabinete



Noticias



Discursos



Galerías



Videos



Audios



Avanza el Cambio
Entérese del Cambio
Entre-Vistas con alma de país

NOTICIA

Inicio > Prensa > Inflación, once meses continuos a la baja: febrero cerró en 1,09% y la variación anual en 7,74%, reveló el DANE

Inflación, once meses continuos a la baja: febrero cerró en 1,09% y la

variación anual en 7,74%, reveló el DANE

Foto: Alcaldía Cali



El ministro de Hacienda destacó la tasa de inflación de 7,74% en febrero de 2024, que incluye todas las alzas de comienzos de año.

El presidente Gustavo Petro calificó de “nuevo éxito” estos resultados, mientras el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, le pidió al Banco de la República bajar la tasa de intervención.

Bogotá, D.C., 7 de marzo de 2024

La inflación en Colombia completó once meses en descenso consecutivo, y para el mes de febrero de 2024 se ubicó en 1,09%, es decir, 0,57% menos que en el mismo mes de 2023,

reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

La variación año corrido (enero y febrero de 2024) cerró en 2.01%, descendiendo 1,46% frente al mismo periodo del año pasado (3,47%), mientras la variación anual (febrero de 2023 a febrero de 2024) fue de 7,74% que significan 5,54 puntos porcentuales frente al 13,28% del año pasado reveló la entidad.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

Fuente: DANE, IPC.

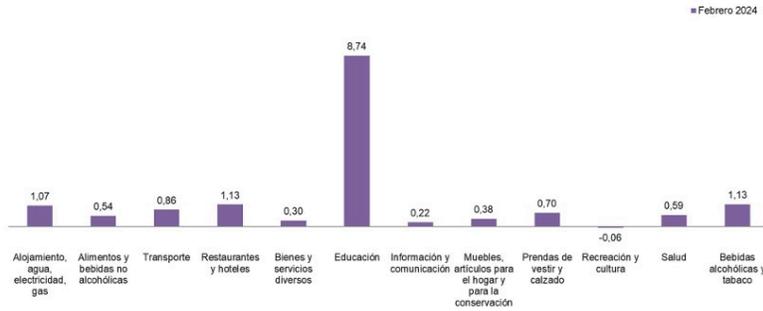
Según el DANE, el comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de febrero de 2024 se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación

(8,74%) y Bebidas
alcohólicas y tabaco
(1,13%).

Para el segundo mes de este año, las mayores contribuciones a la variación mensual se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (0,13 puntos porcentuales); arriendo (0,11 p.p.); y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,08 p.p.). Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos (-0,02 p.p.), plátanos

(-0,02 p.p.) y papas (-0,01 p.p.).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (febrero)



Variación año corrido (enero - febrero de 2024)

El cierre del año corrido (enero y febrero de 2024) en (2,01%) se explicó principalmente por la

variación de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Educación registró una variación de 8,74%, seguida de Transporte con 2,87%, mientras que la división Recreación y cultura registró una variación de -0,27%.

Variación anual (febrero de 2023 a febrero de 2024)

En este lapso la variación anual del IPC fue 7,74%

debido, principalmente, a la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 11,97%, siendo esta la mayor variación anual. La segunda de mayor variación anual fue la división Educación con 11,66%.

Mientras, la división Información y comunicación registró una variación anual de 0,21%, siendo la de menor variación anual.

“Nuevo éxito”: presidente Gustavo Petro

Tras conocerse la cifra de inflación anual y del mes de febrero de 2024, el presidente Gustavo Petro calificó estos resultados como “un nuevo éxito”.

A través de su cuenta oficial en X, el mandatario trinó: “Nuevo éxito contra el nivel de precios: la tasa de inflación cae a 7,74% anual. En un año el precio de los alimentos solo ha subido un 1,89% anual”.

Y agregó: “Si tenemos que el salario mínimo se incrementó nominalmente un 12% anual, entonces el salario real sube en el año un 5,26 %. Sobre alimentos el salario mínimo en términos reales crece 11.1% anuales”.

Por su parte, el ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González, aseguró en su *cuenta oficial* de la misma red social que por décimo primer mes consecutivo la inflación continúa en descenso.

“Estamos controlando efectivamente la inflación que cierra el mes de febrero con 7,74% que ya incluye el salario mínimo, los últimos ajustes del precio de la gasolina, el precio de los peajes, el impuesto a los alimentos ultra procesados y bebidas azucaradas y también los costos de educación”.

El ministro insistió en que con estas cifras es viable que el Emisor baje sus tasas de referencia. “En este momento el mensaje para el Banco de la República es

que ya tenemos 501 puntos real de tasa real y que eso es un handicap (desventaja) para la economía colombiana en su labor de crecimiento. Si queremos contribuir a la recuperación de la economía es absolutamente indispensable bajar la tasa de intervención en una tasa relativamente importante".

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2023 – 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	1.42	0.85	3.18	1.61	14.34	6.54
Vulnerables	1.48	0.87	3.34	1.74	14.31	7.01
Clase media	1.64	1.05	3.47	2.01	13.34	7.73
Ingresos altos	1.84	1.33	3.59	2.23	12.38	8.36
Total nivel de ingresos	1.66	1.09	3.47	2.01	13.28	7.74

Fuente: DANE, IPC.

El ministro agregó que el otro resultado positivo del informe del DANE es que la inflación para la población más pobre fue solamente del 6,54% “lo que significa que en la práctica hemos podido incrementar el poder adquisitivo de la población colombiana. Los que hoy están asumiendo los mayores costos de inflación son los colombianos de ingresos altos, para los cuales es de 8,36%”.

Y concluyó el Ministro de Hacienda: “Nuestra política de cambio es la de recuperar

el poder de cambio de la población más pobre del país".

(Fin/aga/gop)



Volver al inicio

Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública
- Notificaciones por aviso
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño

- Notificaciones judiciales
- Mapa del Sitio
- Políticas
- Correo funcionarios

Sede Principal

Casa de Nariño:

Carrera 8 No. 7-26.

Vicepresidencia:

Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:

Calle 7 No. 6-54. Código Postal:
111711

Horario de Atención:

Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00
p.m.

Línea Gratuita:

(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

**Línea de orientación a mujeres
víctimas de violencia:**

(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:

contacto@presidencia.gov.co



 @infoPresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

 @presidenciadecolombia

@FotoPresidencia

